

ACTA DE CONSTITUCION

1. LUGAR, FECHA Y HORA DE LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE CONTITUCION.

En la ciudad de Bogotá siendo las 7.00AM. del día 5 de Septiembre de 2012. en la dirección Avda. Calle 3 N° 30-67. Previa convocatoria directa y personal, nos reunimos conformándonos en la Asamblea de Asociados de Constitución de la FUNDACION MUJER Y FAMILIA. las siguientes personas en calidad de participantes asociados.

2. NOMBRES Y APELLIDOS, DIRECCION Y DOMICILIO DE LOS ASOCIADOS

DALILA GONZALEZ ORTIZ. Identificada con C.C 52.169.631 de Bogotá. dirección Cr.78R N° 35-22.

LUCILA ORTIZ VASQUEZ. Identificada con C.C41.495.820 de Bogotá. dirección Cr. 72 N° 38° - 29.

HELENA ALEJANDRA GONZALEZ ORTIZ. identificada con C.C 1.030.592.571 de Bogotá. dirección Cr. 72I N° 38° - 29.

Todos mayores de edad y domiciliados en Bogotá Distrito Capital acordamos el siguiente orden del día

Orden del Día

1. Designación del presidente y secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de construir una entidad sin ánimo de lucro.
3. Determinación de los aportes para el patrimonio de la entidad y certificación de su efectividad.
4. Aprobación de la ubicación de la sede. Dirección y teléfono.
5. Designación de facultades para obtención de la personería jurídica.
6. Lectura y aprobación de los estatutos.
7. Nombramientos de directivos, representante legal y órganos de fiscalización
8. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Designación del presidente y secretario de la reunión

Se designaron como presidente a LUCILA ORTIZ VASQUEZ, y como secretaria de la reunión DALILA GONZALEZ ORTIZ respectivamente identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes aceptan el nombramiento y toman posesión de sus cargos.

2. Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro

La presidenta de la Asamblea de Asociados solicito a los presentes socios ratificar su derecho de libertad de asociación, de tal manera que cada una de las partes manifestó en forma expresa con la firma del presente documento, nuestra libre voluntad de ser integrantes conformados en la Asamblea de Asociados de constitución de la Fundación denominada FUNDACION MUJER Y FAMILIA, entidad sin ánimo de lucro, por lo tanto nos comprometemos a cumplir sus estatutos, reglamentos internos, las decisiones que se tomen en la aplicación de los mismos y los cargos en que seamos elegidos haciéndonos responsables de los actos que de ellos resulten.

3. Determinación de los aportes para el patrimonio de la entidad y certificación de su efectividad.

Previo acuerdo del grupo gestor aprobamos un aporte individual así:

LUCILA ORTIZ VASQUEZ	C.C.41.495.820	\$ 2.333.333
DALILA GONZALEZ ORTIZ	C.C.52.169.631	\$ 2.333.333
HELENA ALEJANDRA GONZALEZ ORTIZ	C.C.1.030.592.571	\$ 2.333.333

Sumando un monto de SIETE MILLONES DE PESOS (7.000.000) moneda legal, siendo este el aporte al patrimonio de la fundación como entidad terapéutica, valor representado en los siguientes bienes.

- Los muebles, enseres y equipos de cómputos existentes en la sede y descritos en el inventario correspondiente, aportados por los socios.
- Los textos bibliográficos existentes en la sede y descritos en el inventario correspondiente, aportados por los socios.
- Los protocolos de atención terapéutica que servirán como modelos o guías de atención.
- El nombre FUNDACION MUJER Y FAMILIA correspondiente a la fundación que se constituye como entidad sin ánimo de lucro en esta acta, con su organización existente a la fecha y el de los establecimientos que lleven este u otro nombre dentro del territorio de Colombia.
- La campaña publicitaria creada por los asociados o con autorización para identificación y organización funcional de la entidad.

4. Aprobación de la ubicación de la sede, dirección y teléfono.

El presidente de la Asamblea de Asociados, manifiesta que se acordó previamente como lugar de la sede dirección Cl. 3 N°30-67 Bogotá D.C., la cual es aprobada en forma unánime

5. Designación de facultades para obtención de la personería jurídica.

Teniendo en cuenta el contenido del estatutario, aprobado el procedimiento, quórum y cargos a ocupar se postulo uninominalmente para el cargo de directiva una asociada, destacándose en las exigencias de competencias personales e idoneidad, quedando de conformidad aprobada como la representante legal de la Fundación y a su vez la presidenta de la Junta Directiva.

Los Asociados reunidos en la asamblea de Asociados, constituida de la fundación, con nuestra firma de esta acta, aprobamos por unanimidad facultar a los integrantes de la junta directiva elegida para que organice la documentación requerida, haga las correcciones que exija la secretaria de Salud de Bogotá y las apruebe para la obtención de la personería jurídica, los trámites para la presentación de documentos los realiza quienes fueron elegidos como secretario de la Asamblea de Constitución y la representante legal.

6. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTATUTOS

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los fundadores dieron aprobación por unanimidad que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

7. Nombramientos de directivos, representante legal y órganos de fiscalización y los periodos para los que fueron elegidos.

De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización.

Los presentes cargos tendrán un periodo de 5 años a partir de la fecha de la firma de la presente acta.

a) Representante legal:

Nombre: Lucila Ortiz Vásquez

Documento de Identificación N° 41.495.820

b) Junta Directiva:

Presidente: Lucila Ortiz Vásquez.

Documentos de identificación N° 41.495.820

Secretario: Dalila González Ortiz


Documento de identificación N° 52.169.631

Tesorero: Helena Alejandra González Ortiz

Documento de Identificación N° 1.030.592.571

8. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Sometida a consideración de los fundadores, la presente acta fue leída y aprobada por los asistentes y en constancia de lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.


PRESIDENTE
41495820Bto


SECRETARIO



1030.592.571